



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 AGO. 2019

1195/19

RES. H. N°

EXPTE. N° 4544/19.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 373/19, aconseja sobre el particular;

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante, por renuncia de la Prof. Olga Armata Res. CS. N° 478/18;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por la Decana para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 30 de julio de 2019)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1195/19

RES. H. N°

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusivo	Lengua Española II	Profesorado y Licenciatura en Letras	2000

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por renuncia de la Prof. Olga Armata Res. CS. N° 478/18.

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **LENGUA ESPAÑOLA II**, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTE
HILDA ROSA ALBANO	ANA MARIA AVILA
PATRICIA MARIA SUSPISICHE	CINTIA VALERIA CARRIÓ
VIVIANA ISABEL CARDENAS	OLGA ARMATA

ARTICULO 4º.- DESIGNAR Veedores Docentes y Graduados para el concurso mencionado en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:


ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	VERONICA DUDZICZ
	Suplente	FERNANDA ALVAREZ CHAMALE
AUXILIARES	Titular	MARCELO ZAPANA
	Suplente	MILAGRO RUBIO
ESTUDIANTES	Titular	ESTEBAN CONDORI
	Suplente	JULIA GUTIERREZ
GRADUADOS	Titular	NATALIA CONTRERAS
	Suplente	ALEJANDRO LUNA

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Dpto. Personal de la Facultad, Dpto. Docencia, publicar en carteleras y Boletín Oficial, cumplido gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/19


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa